



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 121
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):HENRIQUEZ FUENTES FERIDE JENNIFFER

LA SUMA DE \$:720.000 ✓
Y SON:SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE FEBRERO/2016, POR LA SR.TA. FERIDE HENRIQUEZ FUENTES (ODONTOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 22 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2015. EN DECRETO DE PAGO NRO. 46 DE FECHA 04/02/2016 ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extencion Oc	800.000			
21411	Retenciones Tributarias		80.000		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		720.000 ✓		C-0

TOTALES : 800.000 800.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME